Barranquilla D.E.I.P, septiembre de 2026.

Doctora
**MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS**
Secretaria General del Distrito.
Alcaldía Distrital de Barranquilla

**Asunto:** Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KEVIN ENRIQUE BRIÑEZ ALCAZAR,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.129.510.951, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA" EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE CERO A SIEMPRE Y EL ACUERDO No. 0019 DE 2018 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gestión Social y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KEVIN ENRIQUE BRIÑEZ ALCAZAR**, por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($5.827.500).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,

**PATRICIA VARGAS GUZMÁN**
ASESORA DE DESPACHO
SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA